Fecha: 21 de noviembre de 2024.

Para: TORCOROMA DURAN GALVAN- SECRETARIA DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO.

De: GERSON DAVID HERNANDEZ SANTIAGO - secretario de Planeación e Infraestructura

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ANALISIS DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG), DEL MUNICIPIO DE TEORAMA-NORTE DE SANTANDER".

Al respecto y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación:	
X	Existe personal en la planta, pero este NO es suficiente, o no tiene la idoneidad necesaria para realizar las actividades requeridas para desarrollar dicho objeto contractual.

Atentamente,

-ORIGINAL FIRMADO-

GERSON DAVID HERNANDEZ SANTIAGO

Secretario de Planeación e Infraestructura

REALIZO:	REVISO:	APROBÓ
NOMBRE: Gerson Hernández	NOMBRE: Wanda Mantilla Pérez	NOMBRE: Gerson Hernández
CARGO: Secretario de Planeación E Infraestructura	CARGO: Asesora Juridica Externa	CARGO: Secretario de Planeación E Infraestructura
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		